



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Expediente nº: JGL-06/2021
Decreto de Alcaldía número 056/2021
Procedimiento: convocatoria de órgano colegiado
Asunto: convocatoria de Junta de Gobierno Local
Fecha de iniciación: 10/11/2021
Documento firmado por: Alcaldía

CONVOCATORIA

Sesión: Ordinaria Día: 12 de Noviembre de 2021 Hora: 14.00 h. Convocatoria: 1ª Lugar: Casa Consistorial	Por la presente tengo a bien citarle a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del Día que figuran a continuación. Partaloa a 10 de noviembre de 2021. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo. María Joaquina López García
---	--

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 13 de Octubre de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación, si procede, la exención del IVTM para el año 2022 y sucesivos del vehículo Tractor agrícola, marca DEUTZ FAHR 5115 TB con nº bastidor ZKDDT402W0TD50358, inscrito en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de Almería con el número, cuyo titular es D. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ con DNI 34848166S, domicilio en C/Calvo Sotelo nº 9 Partaloa conforme a la solicitud presentada en el Registro del Ayuntamiento el 7/10/2021.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de licencia de Segregación de dos fincas rusticas y agregación, presentada por Consuelo Caparrós Simón de las Fincas Registrales 1.752 y 2.671, situada en paraje Las Rellanas, Cruz Colorada, del municipio de Partaloa con la finalidad de segregar dos fincas y una porción de resto nº2 ser agregada al resto de la finca matriz nº1.

PUNTO CUARTO.- Aprobación si procede, de Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de fuera de ordenación y declaración de innecesaridad de obtención de licencia de parcelación o segregación de la vivienda

Código Seguro De Verificación	ijadDe6m9QV6rm0sIcVYiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	10/11/2021 11:06:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ijadDe6m9QV6rm0sIcVYiw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

unifamiliar y piscina sita en Barranco Lirias, Polígono 7, parte de la parcela 81, t.m. Partaloo con referencia catastral 04072A007000810000TB propiedad de D. JUAN PEDRO PÉREZ QUILES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los expedientes y asuntos a tratar, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados con anterioridad a la sesión, de conformidad con el párrafo primero, artículo 84 del mismo Cuerpo legal. Sírvasse firmar el duplicado para la debida constancia. CONVOCATORIA presente que se realiza por sistema TELEMÁTICO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 Ley 39/2015 01 octubre, sobre práctica de la notificación mediante sistema telemático, introducido por la Ley 24/01 27 diciembre y adaptación a lo expuesto en el art. 28 Ley 11/07 22 junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Al objeto de garantizar la concurrencia física de los integrantes de los Grupos Políticos, a los Órganos Colegiados, configurándose el presente, según el art. 46 LRBRL, sobre Régimen de Convocatorias de Sesiones del Pleno de la Corporación. Y garantía del art. 27.6 Ley 11/07 se dispone el presente como obligatoriedad al objeto de garantizar la práctica de la notificación de Convocatoria, por razón de capacidad económica, técnica, y eficiencia energética, y protección ambiental según el art. 191 TFUE relativo a utilización prudente y racional de los recursos naturales. En el ámbito del art. 17 Ley 39/2015 01 octubre, las Administraciones públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, gozando los documentos que emitan las Administraciones Públicas, gozarán de validez y eficacia de documento original. Constituyéndose el Acto de Convocatoria como expediente electrónico según el RD 1671/09 6 noviembre, siendo efectivo desde el momento en que se proceda a la recepción de la práctica de la notificación art. 35 a 40 de dicho RD 1671/09 6 noviembre.

A SRES. CONCEJALES, CARGOS ELECTOS, AYTO. PARTALOO ALMERIA.

Código Seguro De Verificación	ijadDe6m9QV6rm0sIcVYiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloo	Firmado	10/11/2021 11:06:08
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ijadDe6m9QV6rm0sIcVYiw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

